Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA.

Ibagué, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : 73001-40-03-001-2017-00105-00
Clase de proceso : Ejecutivo Singular.
Demandante : Cooperativa Tolimense de Pensionados.
Demandado : María Amparo Osorio Cortés y otra.

Examinado el poder allegado por el Dr. Luis Ariel Sánchez Cardozo el pasado primero de febrero, **REQUIÉRASE** a la parte actora para que allegue poder debidamente conferido a su apoderado, **indicando expresamente la autorización para que los títulos judiciales se expidan a nombre de su representante judicial**.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez

JMAC